

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo portátil para la autenticación de documentos, caracterizado porque está constituido a partir de una carcasa (1), con carácter portátil, en la que se establece una ventana (2) con su correspondiente cristal protector (3), ventana de dimensiones acordes a los documentos (4) a verificar, bajo la que se establece una placa electrónica (5) con una pluralidad de diodos led (6-7-8), de luz blanca natural, luz Infrarroja y luz ultravioleta, habiéndose previsto que la placa electrónica (5) esté asociada a un microcontrolador (9), dotado de medios para controlar la secuencia de encendido de los leds (6-7-8), microcontrolador (9) que está a su vez asociado a un módulo de comunicaciones (10), ya sea alámbrico o inalámbrico (WIFI o Bluetooth), para que el dispositivo pueda ser controlado a través de una aplicación instalada en un teléfono móvil (11) de tipo “Smartphone”.

2ª.- Dispositivo portátil para la autenticación de documentos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los diodos de luz infrarroja son de diferentes longitudes de onda, entre 950 y 980nm.

3ª.- Dispositivo portátil para la autenticación de documentos, según

reivindicación 1ª, caracterizado porque los diodos de luz ultravioleta son de diferentes longitudes de onda, entre 254 y 400 nm.

4ª.- Dispositivo portátil para la autenticación de documentos, según

5 reivindicación 1ª, caracterizado porque incluye una batería (12) recargable y/o un puerto (13) de conexión al dispositivo móvil (11) Smartphone.